



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2151/2011.

ZAPALLAR, 08 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 605/2011, de fecha 03 de Junio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 31/2011, de fecha 03 de Junio de 2011, emitido por el Director (S) de Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don MARCO ANTONIO BERRIOS DAZA, Grado 16°, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

| DESTINO | FECHA | VIÁTICO | MOTIVO |
|----------|------------|-------------|------------------------------|
| Santiago | 05.06.2011 | \$ 13.381.- | Traslados de Alumnos al INBA |

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH /Viáticos 2011.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

